

Anexo de especificaciones técnicas

Ósmosis inversa portátil

Sistema de alimentación de agua para equipos de diálisis, en unidades de terapia intensiva.

- Producción mínima 100 lts de agua pura por hora
- Alimentación desde la red de distribución de agua
- Etapa de prefiltrado, filtro de carbón activado de 5 micras
- Bomba presurizadora, de paletas rotativas
- Manómetro, conductímetro y caudalímetro incorporados
- Sistema de alarma y corte por baja y alta presión de agua
- Recuperación de caudal mínimo 50 %
- Gabinete de acero inoxidable con ruedas, y sistema de freno
- Se deberá proveer con filtro de sedimentos a cartucho para el circuito de toma de agua, con dos cartuchos de repuesto
- Se deberá indicar el rendimiento de los filtros de entrada, y su vida útil
- Funcionamiento silencioso/bajo ruido
- Alimentación 220 V, 50 Hz
- Especificar consumo eléctrico
- Especificar dimensiones del equipo
- Incluir, todo lo necesario para garantizar el correcto funcionamiento del equipo en cada efector, de acuerdo a la calidad del agua de red.

Requerimientos generales

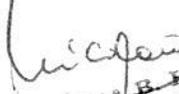
El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas.
- Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Adjuntar registro ANMAT
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Presentar un reporte de la calidad del agua de red de cada efector.
- Presentar un plan detallado de capacitación a usuario.

- Presentar un plan de capacitación técnica en mantenimiento para 2 personas propuestas desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud. El plan deberá incluir un detalle del temario y duración.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares.

El adjudicatario deberá:

- Entregar el equipo instalado y funcionando, en presencia del jefe del servicio y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería, con quién se deberá acordar la entrega con 5 días hábiles de anticipación.
- Concretar la capacitación técnica, labrar un acta de conformidad.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, impresos, en castellano, descripción del funcionamiento, diagramas en bloque, plan de mantenimiento preventivo con detalle de los procedimientos a realizar, procedimientos de detección de fallas, código de errores, circuitos, planos electrónicos de localización de componentes, código de fallas de software, etc.
- Realizar la capacitación a usuario al momento de la instalación del equipo, a todos los integrantes del servicio. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad del Jefe del Servicio y del Director del hospital.
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten.


MÓNICA B. BAROLI
 Bioingeniera Mat. 41089 (Cieer)
 Jefe Div. Ingeniería Clínica
 Departamento Bioingeniería
 Ministerio de Salud de E.R.


JORGE F. BELLMANN
 Bioingeniero Mat. 40899 (Cieer)
 Jefe Departamento Bioingeniería
 Ministerio de Salud de E.R.